**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIEZ CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las diez horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la sesión ordinaria número diez, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I**.- Lista de Presentes; **II.-**Declaración de quórum  legal y en  su caso,  instalación  formal de la  sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número nueve, celebrada el día 23 de mayo del presente año;  **IV.-**Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a las iniciativas, la primera, que reforma las fracciones II y III del artículo 3º; la segunda, que adiciona el artículo 9º; ambos de la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo y la tercera, que contiene la propuesta de cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho municipio; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma los incisos a) y b), del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Minatitlán, Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; **VIII.-** Asuntos Generales, **IX**.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **X.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo  25  de los Diputados que conforman esta Legislatura; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el desahogo de los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, los Diputados Oscar A. Valdovinos Anguiano, Esperanza Alcaraz Alcaraz y José Antonio Orozco Sandoval, dieron lectura en su orden a tres dictámenes el primero, relativo a las iniciativas, la primera, que reforma las fracciones II y III del artículo 3º; la segunda, que adiciona el artículo 9º; ambos de la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo y la tercera, que contiene la propuesta de cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de dicho municipio; el segundo, relativo a la iniciativa que reforma los incisos a) y b), del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Minatitlán, Colima y finalmente el tercero relacionado con la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima.

Concluida la lectura de cada uno de estos documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, mayoría y unanimidad respectivamente. Posteriormente, en su momento, cada uno de los documentos, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los casos, se procedió a recabar la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 24, 24 y 25 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Ignacia Molina Villareal, la cual hizo el siguiente posicionamiento:…”*La suscrita Diputada en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, hago  uso de la voz para realizar el siguiente posicionamiento: El día de hoy  28 de mayo se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud**de la Mujer, fecha en que recordamos la lucha que se tiene para un mejor acceso a una Salud Pública, ya que las diferencias  biológicas y sociales de las mujeres representa una problemática para la sociedad, esta conmemoración inicio hace 26 años en 1987 en San José de Costa Rica en el V Encuentro Internacional de Salud de las Mujeres. Durante la reunión, las integrantes de la “Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos”; plantearon la urgencia de luchar por lograr mayor participación en las políticas públicas en el área de la salud de las mujeres. La salud integral no es un mero hecho biológico, sino que en todo caso responde a factores bio-psicosociales  en absoluta  armonía entre el lugar que las mujeres ocupamos en la sociedad, de nuestra capacidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades y libre de violencias. Una vida que garantice el ejercicio de la sexualidad y la reproducción desde la autonomía y la libertad, mencionó Mercedes Pietranera, Directora de Equidad de Género. Que todas las mujeres, independientemente que sean trabajadoras o no, estén en actividad o desocupadas, deben acceder a los servicios de salud de forma gratuita, pública y universal. En los últimos tiempos, también cobra forma la característica de la interculturalidad que deben adquirir las prestaciones, todo ello  a la luz de las realidades diversas que ganan visibilidad en nuestra sociedad y nuestro país para vivir en mejores condiciones. A propósito y más allá de otras connotaciones que pueda adquirir el debate, la morbilidad y la mortalidad maternas que derivan de los abortos clandestinos, se erigen en preocupación en materia de salud de las mujeres, por otro lado, el SIDA, la tuberculosis, el Mal de Chagas, el cáncer de cuello de útero, las infecciones, la desnutrición y la Salud Reproductiva y Perinatal es fundamental para los individuos, las parejas y la familia, por lo que es un elemento crítico en el desarrollo de las comunidades. Es por eso que hoy se debe aprovechar esta conmemoración  para que  todos tomemos conciencia de la importancia de acceder a una*[*buena atención sanitaria en lo físico, ginecológico y emocional*](http://noticias.universia.net.mx/actualidad/noticia/2013/02/15/1005176/aumentan-casos-agresion-mujeres-mexico.html)*y exigir se trabaje para mejorar  la calidad de vida de todas las mujeres”.*

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual presentó una iniciativa de la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Estado de Colima, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Acto seguido, hizo uso de la tribuna el Diputado José Verduzco Moreno, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual Este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que en coordinación con la Secretaría de Economía, basados en la Ley Federal de Sanidad Animal, elaboren una Norma Oficial Mexicana, cuya aplicación permita la realización de una campaña y el establecimiento de medidas zoosanitarias, para el control de la enfermedad denominada Anemia Infecciosa Equina, que apoye la sanidad de los equinos y el control de la movilización de los mismos, así como el desarrollo de pruebas de diagnóstico apropiados y efectivos respecto de dicha enfermedad, para aplicarse en los laboratorios aprobados por la autoridad federal, establecer la prevalencia y las medidas para evitar su propagación. Asimismo,este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Delegación Colima, para que implemente una campaña de vigilancia epidemiológica zoosanitaria, en los puntos de verificación de ingreso al territorio del Estado, además de la gestión de recursos económicos federales, para la realización de muestreos en las unidades que poseen equinos, para verificar la presencia de esta enfermedad y se puedan aplicar las medidas zoosanitarias que eviten su diseminación, con el objetivo de proteger a esta importancia especie en la entidad e, inclusive, medidas resarcitorias para los propietarios de los equinos que deban sacrificarse. De la misma formaeste Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por medio de la Secretaria de Desarrollo Rural emita un Acuerdo Administrativo para la revisión de equinos en las entradas al territorio estatal y evitar la propagación de la enfermedad denominada Anemia Infecciosa Equina.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

A continuación, hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual presentó una iniciativa de Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo, como Patrimonio Alimentario del Estado de Colima, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Noé Pinto de los Santos, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que al momento de notificar la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los elementos de seguridad pública o de procuración de justicia, se les garantice la liquidación y/o indemnización que les corresponda como lo disponga la ley. Igualmente, para que se generen las condiciones para reubicarlos, en entidades públicas o privadas, a excepción a las relativas de la seguridad pública y procuración de justicia. De la misma forma, este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los diez ayuntamientos de la entidad, para que al momento de notificar la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los elementos de seguridad pública, se les garantice la liquidación y/o indemnización que les corresponda como lo disponga la ley. Igualmente, para que se generen las condiciones para reubicarlos, en entidades públicas o privadas, a excepción de las relativas a la seguridad pública.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En su turno, el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto a los Directores de las Unidades Municipales de Protección Civil y al Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil, respectivamente, a fin de que se aboquen al trámite de los recursos del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos con el fin de proceder a la elaboración de los Atlas de Riesgos correspondientes  a los municipios del Estado de Colima y a la pronta elaboración de Atlas de Peligros y Riesgos para el Estado de Colima. Asimismo, esta H. Legislatura considera adecuado solicitar a las autoridades anteriormente mencionadas actúen con diligencia y prontitud en el cumplimiento del contenido del presente exhorto.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual hizo el siguiente posicionamiento:…”*El día de hoy, no quiero dejar de aprovechar la oportunidad para hacer un posicionamiento en el tema de seguridad en la entidad. El pasado 24 de mayo el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, estuvo en el Estado de Colima, como es conocimiento de todas y todos nosotros, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Occidente. En tal ocasión fue propicia para que el Procurador aseverará que los hechos delictivos en la entidad, comenzaron ya a mostrar una tendencia a la baja, respecto a los meses anteriores, además de que señaló que en el caso particular de Colima, los homicidios dolosos han disminuido. Dichas afirmaciones respaldadas por el titular del Poder Ejecutivo en el Estado, afirmando que la disminución de los homicidios en el presente año han presentado un 66%. Sirvió también para que el Gobernador mencionara los avances en la nueva estrategia de seguridad que ya según él, está dando sus primeros resultados sobre todo en los delitos de alto impacto, entre ellos el homicidio y el secuestro. Dichas declaraciones, tanto del Procurador General de la República, como del Gobernador del Estado,  resultan desde nuestro particular punto de vista pero también de muchos colimenses, ciertamente bastante aventuradas al hacer un comparativo respecto al año anterior. Según lo reportado, lo informado por la PGR, por el Gobernador del Estado, pero también contrastándolo con la información que se puede recabar en el análisis de los medios de comunicación en el Estado, se pueden atribuir a la delincuencia organizada, una situación casi similar en la tendencia de los homicidios en la entidad. Es decir, no se observar tal perspectiva de decrecimiento de los delitos de los homicidios en la entidad. Por ejemplo el periódico Mural, al 17 de mayo en el Estado de Colima tenían registrados 93 asesinatos. El Periódico Avanzada en su sitio de internet que ha dado un seguimiento más o menos puntual en torno a este tema, para el 27 de mayo ya reflejaba una cifra de 99. De acuerdo a lo publicado con la revista, con el semanario Proceso el 17 de enero del presente año, durante el 2012 se reportaron 248 homicidios dolosos, y la cifra más alta, que fue la cifra más alta de los 3 años del presente sexenio. Cabe recordar que de acuerdo a lo reportado en los primeros informes de gobierno durante 2010 y 2011, el número de homicidios dolosos se acreditaban en 106 y 141, respectivamente para estos años. Es decir, atendiendo a la información dada a conocer por los distintos medios de comunicación, la incidencia de los homicidios dolosos en este 2013, con respecto a los años anteriores tal parece que no están disminuyendo, tal como reflejó la Procuraduría General de la República y el Gobernador del Estado. En estos primeros 5 meses del año tan solo comparando con las cifras oficiales del propio Gobierno del Estado en su informe respectivo, en 2010, nos hablaba de 106 homicidios, tan solo en éste, ya estamos muy cerca, hablamos de 99 según los medios de comunicación, es decir, de lo que reportan los propios organismos o de lo que se da a conocer y se difunde, estamos muy cerca también respecto a la tendencia de 2012, que a estas fechas llevaba más o menos la misma cantidad de homicidios dolosos. Por tanto, nos parece aventurado, nos parece prematuro aseverar que la disminución de homicidios en un mes pueda considerarse ya, en la entidad, una tendencia que se mantenga en todo el año, puesto que para ajustarse a la disminución del 66% que llama el titular del Poder Ejecutivo, amparado por el titular de la PGR, al año inmediato anterior, deberían de cesar los asesinatos cometidos por la delincuencia organizada en lo que resta del año. Es decir, que no hubiera absolutamente ningún asesinato más en el resto de los siete meses que le quedan aquí a la entidad. Por lo tanto, la tendencia, no parece distinta a lo que nos están proclamando. Con todo lo anterior, creemos que la mesura, la humildad, la sensibilidad para reconocer las carencias y las dificultades por parte de esta administración estatal en materia de procuración de justicia, serían de mayor provecho para los ciudadanos colimenses, antes que construir un discurso triunfalista ante una delicada situación de seguridad pública. Nos piden a los partidos políticos de oposición, a los representantes populares de oposición que seamos responsables en materia de seguridad, que no politicemos, partidicemos, o llevemos a terrenos electorales este tema, dado lo delicado que se encuentra ese tema en la entidad. Sin embargo, es el propio gobierno federal, y es el propio titular del Ejecutivo en el Estado, quien actúa de manera distinta, es decir, nos habla a los colimenses de 66% de disminución de homicidios, pero que en la realidad los colimenses percibimos otra situación muy distinta.*

*Reconocer que el trabajo implementado por las corporaciones de seguridad del Estado, en coordinación con las corporaciones federales, debe ser constante y profesional a lo largo del año y no podemos a base de discursos, confundir a la ciudadanía y ofrecerle panoramas que aún cuando son tan deseables, desde todo punto de vista, hasta el momento no resultan ciertos. Por lo tanto, considero que debe de ser de todos sin duda alguna tratar el tema de la seguridad con la responsabilidad que esto amerita, y no puede ponernos el mal ejemplo el Gobernador del Estado y el Procurador de Justicia, el Procurador General de Justicia en el país, con este tipo de mensajes como si al llegar ellos simplemente al poder, ya se hubiera acabado la delincuencia organizada, totalmente lejano de la realidad que existe en Colima. Esperamos pues, tanto de las autoridades federales, como las estatales, dejen, dejemos  de lado los discursos en materia de seguridad irresponsables, pero también que dejen de aquel lado los discursos triunfalistas para dar una nota periodística, para aparentar ante la sociedad que los resultados de las políticas públicas son inmediatos. Debemos esperar que las políticas se desarrollen, recabar los datos fiables y certeros, acerca de los resultados y posteriormente hacer la evaluación correspondiente, para lo cual el Gobernador sin duda alguna, puede contar con un servidor, para que podamos en ese sentido, transitar en unos niveles de seguridad y sin duda alguna, será a finales de este año, cuando se desglose y se analice el informe de gobierno, cuando habremos de conocer si la tendencia de los homicidios realmente es la que hoy se está planteando. Desde aquí haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que la sociedad colimense recupere ésta tan anhelada paz, tranquilidad y seguridad social que hace muchos años, dejamos de tener los colimenses. Pero no debemos ser y no vamos a hacer  avales de situaciones que todavía no suceden, no podemos dejarnos llevar con la emoción, con la emoción momentánea, con el partidismo en el corazón, con el interés electoral, fugaz e incierto y debemos de tener las herramientas, los conocimientos, los datos, toda la información al respecto y hacer una evaluación responsable, si, crítica, pero también responsable, de esta comparación de la inseguridad año con año, y verdaderamente determinar, si efectivamente la tan mencionada y poco conocida estrategia de seguridad, que implementa el Gobierno del Estado, si sus políticas de seguridad en la entidad, realmente están dando los resultados esperamos. O es que es necesario realizar los ajustes correspondientes. Y eso es algo que podemos ofrecerle nosotros como Diputados a la ciudadanía. Si, colaborar con las instituciones en ese sentido, si que nos expliquen dicha estrategia, si que se amplíen y modifique el marco legal que así como venga para hacer las mejores estrategias de seguridad y de recuperar la paz anhelada, pero no, no podemos aceptar discursos triunfalistas, partidistas, electoreros, convenencieros a una política de gobierno que está muy lejana de la realidad que vivimos los colimenses, y para tal es el caso de Comala, el municipio de Comala, los hechos violentos de la semana pasada,. Un municipio que no estaba en la lista de los municipios de inseguridad, sin embargo, ya sabemos que ahí se refugian también delincuentes y ahí, se engloba también se enlista en este conjunto de municipios en la entidad. Por lo tanto, consideramos muy desafortunada la declaración del Procurador General de la República y por ende su convalecencia también en ese sentido, en materia de propuestas importantes en materia de seguridad”.*

Luego intervino el Diputado Martín Flores Castañeda con el mismo tema que su antecesor en la tribuna manifestando lo siguiente:…”*Hago uso de la tribuna respecto al posicionamiento que hace el Diputado Rodríguez, establecer y puntualizar los alcances de la información que a los colimenses, le ha proporcionado el Procurador de Justicia del Estado de Colima y el propio Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, y es el compromiso de informar a los colimenses, el estado que guarda la estrategia en la persecución del delito, en la incidencia criminal y en el ámbito de tranquilidad, que se le debe de dar a los colimenses en la competencia que corresponde a cada una de las instancias. Lo que el Ejecutivo del Estado, le ha informado a los colimenses, es con datos precisos, puntuales, y la incidencia criminal en el Estado, ha disminuido gradualmente en el año 2013 y esos son datos muy precisos. En enero de este año, en lo que se refiere a homicidios dolosos se presentaron 34, para febrero de este año 24, para marzo 17 y para abril 11. La estrategia que se ha implementado por el Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos estatales, no solamente en Colima, sino en todo el país, así como los gobiernos municipales, se instrumentó  precisamente a partir de enero de este año, 2013. El Gobierno de la República y el Procurador General de la República, asume su responsabilidad en diciembre del 2012. Se integra un plan estratégico en el que coincide la Secretaría de Gobernación que coincide también Comisionado Nacional de Seguridad, que coincide la Procuraduría General de la República, y sus similares, en los estados y municipios del país. Para el caso Colima, lo que el Procurador General de la República informa es lo que está sucediendo, que la incidencia criminal ha ido a la baja, que la estrategia, que efectivamente se comparte entre quienes participan de ella y tienen que operar y ejecutar y que no es del dominio público, por razones obvias y que no va a ser del dominio público por obvias maneras, tendrá que ser eficiente y dar los resultados deseados. Si esos números a los colimenses no nos refleja una mejoría en el aspecto de seguridad, seguramente quienes están equivocados son las autoridades, pero los números ahí están, la incidencia ahí está. Y efectivamente en Comala, hay un hallazgo importante, importante porque efectivamente si Comala no estaba considerado entre los municipios que tenían incidencia criminal si la tiene, pero también la inteligencia ha determinado y ha identificado que existen gente, personas, que viven en Comala y que se dedican a actividades ilícitas, y fueron a perseguirlos, y actuaron para darle tranquilidad a los habitantes de Comala, y quitarles un mal, y en ese sentido me parece que si eso sucedió en Comala, que si eso sucede en Coquimatlán y si eso sucede en los demás municipios del Estado, los cuerpos de seguridad están actuando y están haciendo lo que le corresponde, perseguir a los delincuentes y en ese sentido, va el reconocimiento del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de Nueva Alianza, a la estrategia que en materia de seguridad, se está implementando y le hemos pedido a nuestro Presidente de la Comisión de Seguridad, que esté pendiente de atender a cuanto llamado le haga el Procurador General de la República, el Secretario de Seguridad, el Secretario de Gobierno para atender desde el Legislativo, los requerimientos que el Ejecutivo tenga en el tema de seguridad y compartirles que ya tenemos tres aspectos importantes en los que tenemos que sumarnos; en la creación de una nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la cual ya tendrá que adecuarse al nuevo marco constitucional para ratificar el nombramiento del Procurador por el Congreso del Estado que ya fue aprobado en esta Legislatura, que esperamos contar con la ratificación, de cuando menos seis ayuntamientos del Estado. Segundo, ya tenemos que estudiar, que analizar el Código Penal para el Estado de Colima, en el que se instrumenta el nuevo sistema de justicia penal oral. Y también un nuevo Código de Procedimientos Penales. Tenemos pues tarea asignada para este Legislativo y en esa parte va el compromiso de los grupo parlamentarios del PRI y Nueva Alianza de analizar a profundidad estos temas y les pedimos a los demás grupos parlamentarios, sumarse a este trabajo para dotar de los instrumentos legales al Ejecutivo y al Poder Judicial para procurar y administrar justicia de manera pronta y expedita y darle a los colimenses la tranquilidad y la paz que se merecen”.*

Dentro del mismo tema también hizo uso de la voz el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga el cual expuso lo siguiente:…”*El tema de seguridad, sin duda no tiene colores, no tiene partidos, sin duda es algo que nos duele y nos duele a todos, recientemente en Comala, lo acaba de citar el compañero Francisco, acontece un enfrentamiento armado entre fuerzas federales y pues algunos presuntos integrantes de la delincuencia organizada, cosa que nos extraña porque Comala es tierra de paz, es tierra de tranquilidad, es un pueblo mágico, en donde estamos acostumbrados a vivir, precisamente en armonía. Únicamente lo que tenemos que cuestionarle el Gobierno del Estado y seguramente les ha extrañado también a los mismos integrantes de los medios de comunicación, a cada uno de ellos, es que el Gobierno del Estado extrañamente en su afán por ocultar cifras, han aplicado la estrategia ahora ya de no enviar comunicados, no enviar partes policiacos, como que si se quisiera ocultar información y creemos nosotros, no es la medida, para que bajen los índices de la delincuencia en nuestra entidad. Por los propios periodistas he sabido como en ocasiones en los lugares en donde ellos van a investigar la noticia, porque es una obligación de ellos, mantenernos informados también, se les ha negado el acceso y han buscado de todas las maneras obstaculizar su labor periodística. Desde aquí también exigimos a nombre de todos mis colegas reporteros, periodistas, el que pueda el Gobierno del Estado dar las facilidades para la realización de su trabajo. El que puedan también retornar otra vez los boletines informativos, los partes policiacos, porque esto es parte también del derecho a la información pública, al exceso, al acceso a la transparencia de la información pública, y decir únicamente por los citado aquí también que Comala, ha sido trasgredido en su tranquilidad, ha sido también objeto de la presencia de militares, pero que no venían de aquí de este estado, este operativo del que se habla y así ha sido notificado por la Secretaría de Gobernación, venía por una orden desde la ciudad de México, supuestamente por una denuncia ciudadana, la cual aplaudimos pero que no se diga también que hay esa coordinación con las autoridades locales, porque aquí en Colima, cuando nosotros solicitamos la información, nadie sabía de ese operativo. En parte lo aplaudimos por aquella posible razón, de que haya gente coludida en nuestras corporaciones policiacas locales, con la delincuencia organizada y que pudieran darle el famoso “pitazo” a los criminales, pero si, exigimos también desde aquí al Gobierno del Estado, que no nos oculten información que no le quieran ver la cara a los colimenses. Hoy en las redes sociales a cada instante, por fortuna nos podemos dar cuenta de la realidad, de la inseguridad por la que atraviesa nuestro estado, porque ahí se publica de manera libre, hasta hoy, cada que una persona, un colimense, es testigo de algún hecho delictivo y eso, jamás, jamás lo podrá callar el Gobierno del Estado y gobierno federal. Y lo que nosotros también hoy reclamamos es que en su momento haya sido una vadera de campaña por el hoy inquilino de los pinos el decir que llegando al poder se iba a acabar la inseguridad y se lo criticaron al pasado mandatario, a Felipe Calderón, le dijeron que no era la estrategia que el aplicaba la correcta, y hoy no hemos visto que cambie de dirección, que den el giro al timón, que no sean los operativos, que no sean los enfrentamientos armados, que no sea el crearle pánico a la gente”.*

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 30 de mayo del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día de su fecha.